LPN N° 99/2018 "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA CREACION DE UN REPOSITORIO DE INFORMACION EN SALUD PARA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL" SBE - ID 353.589

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 350/2018– COMTEL S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil c/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Emidal González Aguilera**, con Cédula de Identidad N° 3.397.449, Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación, designado por Resolución S.G. N° 493 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. N° 736 de fecha 28 de Diciembre de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **COMTEL S.A., RUC N°80016715-5,** domiciliada en Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Elisa Rolón Giménez**, con Cédula de Identidad N° 1.466.293, según Poder Especial otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. N° 528, Esc. N° 10, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 99/2018 "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA CREACION DE UN REPOSITORIO DE INFORMACION EN SALUD PARA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - SBE "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.T.I.C. N° 922, de fecha 27 de Noviembre de 2020, presentada por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, donde solicita la Adenda de la Ampliación de monto hasta el 20 %, especificamente en los Ítems 4 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL REPOSITORIO DE DATOS, Ítem 5 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACION DE INDICADORES Y ANALISIS ESTADISTICOS DEL SECTOR y ítem 6 SERVICIOS PERSONALES, del Contrato N° 350/2018, suscripto con la firma **COMTEL S.A.**, en el marco de **LPN N° 99/2018 "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA CREACION DE UN REPOSITORIO DE INFORMACION EN SALUD PARA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - SBE"**; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Por Nota de fecha 14 de Octubre de 2020, la empresa **COMTEL S.A.**, otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1310, de fecha 15 de Diciembre de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que por Dictamen A.J. N° 1994 de fecha 21 de Diciembre de 2020, la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido favorablemente para seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que, por Resolución S.G. N° 736 de fecha 28 de Diciembre de 2020, Aprueba el convenio modificatorio de la ampliación de hasta el 20%, especificamente en los Ítems 4 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL REPOSITORIO DE DATOS, Ítem 5 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACION DE INDICADORES Y ANALISIS ESTADISTICOS DEL SECTOR y item 6 SERVICIOS PERSONALES, al Contrato N° 350/2018, suscripto con la firma **COMTEL S.A.**, en el marco de la **LPN N° 99/2018 "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA CREACION DE UN REPOSITORIO DE INFORMACION EN SALUD PARA MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - SBE"**

Que dicha ampliación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5 en lo que respecta a la (Ampliación de Monto especificamente en los Ítems 4 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL REPOSITORIO DE DATOS, Ítem 5 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACION DE INDICADORES Y ANALISIS ESTADISTICOS DEL SECTOR y ítem 6 SERVICIOS PERSONALES) y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE AMPLIACION A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **500.000.000** (Guaraníes Quinientos millones).

Ítem	Descripción del Servicio	Marca del Producto y/o Servicio	Procedencia	U.M.	Presentación	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
4	Servicios especializados de Diseño, desarrollo e implementación del Repositorio de Datos	COMTEL S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	130.000.000
5	Servicios especializados de Diseño, Implementación de indicadores y Análisis estadísticos del Sector	COMTEL S.A	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	190.000.000
6	Servicios Profesionales	COMTEL S.A.	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	180.000.000
			MONTO TOTAL			**500.000.000**

Emidal González Aguilera
Director General
de Tecnología de la
M.S.P. y B.S.

Comtel S.A.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar el Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2020.

Sra. Elisa Rolón Giménez
CONTRATISTA
Comtel S.A.

Sr. Emidal González Aguilera
CONTRATANTE